

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Defensa personal para la seguridad privada (Ed.Zaragoza)

Fechas actividad	04/09/2025 - 09/09/2025	Fechas inscripción	11/06/2025 - 22/06/2025
Horas presenciales	20 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	20	Modalidad	CURSO
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	IES Ítaca		

Destinatarios

Profesorado que imparte docencia en ciclos formativos de la familia profesional AFD.

EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, SERA NECESARIO ADJUNTAR UN CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CICLO FORMATIVO EN EL QUE ESTÁ IMPARTIENDO DOCENCIA.

Objetivos

- Adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre las técnicas fundamentales de defensa personal.
- Dominar los fundamentos del calentamiento articular y el acondicionamiento físico específico.
- Capacitar al profesorado en el desarrollo de contenidos técnicos de autodefensa.
- Entrenar al profesorado en el uso controlado y proporcional de medios de defensa reglamentarios.
- Instruir sobre técnicas de control, reducción y contención.
- Analizar el impacto del factor psicológico en situaciones de confrontación.
- Fomentar la integración de las técnicas aprendidas en un enfoque didáctico, adaptado al perfil del alumnado del ciclo de seguridad y orientado a la enseñanza por competencias.
- Diseñar situaciones de entrenamiento seguras, realistas y progresivas, que permitan evaluar la evolución técnica y actitudinal del alumnado en contextos simulados.

Contenidos

- CALENTAMIENTO ARTICULAR
- TRABAJO DE PREVENCIÓN
- POSICIÓN SEGURIDAD (GUARDIAS)
- DESPLAZAMIENTOS
- REDUCCIÓN DE SILUETA
- DEFENSAS BÁSICA
- LA DEFENSA EN SITUACIONES DE RIESGO
- DEFENSA CONTRA GOLPES DE PUÑO
- DEFENSA CONTRA GOLPES DE PIERNA
- DEFENSA CONTRA AGARRES
- DEFENSA CONTRA ESTRANGULACIONES
- CONTROL DE LA SITUACIÓN ANTE UNO O VARIOS AGRESORES
- MANEJO DE LA DEFENSA
- MANEJO DE LOS GRILLETES
- MANEJO DE LA DEFENSA EN SITUACIONES DE RIESGO
- DEFENSA CONTRA ARMA BLANCA
- DEFENSA CONTRA ARMA DE FUEGO
- COMBINACIÓN DE TODAS LAS TÉCNICAS
- TÉCNICAS DE REDUCCIÓN Y CONTENCIÓN
- FACTOR PSICOLÓGICO EN LA DEFENSA PERSONA

Ponente: David Buisan

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios establecidos en la Normativa vigente.

Id Criterio	Criterio de inscripción
-------------	-------------------------

- | | |
|---|---|
| 1 | Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la especialidad de Educación Física que imparte docencia en ciclos formativos de la familia profesional de AFD y/o SEA en centros públicos de Aragón |
| 2 | Profesorado interino de la especialidad de Educación Física que imparte docencia en ciclos formativos de la familia profesional de AFD y/o SEA en centros públicos de Aragón. |

Opciones de inscripción

Solamente te puedes inscribir en dos actividades de la oferta formativa propuesta por el CIFPA para el mes de septiembre. Indica el orden de prioridad elegido para este curso. Recuerda que tienes que realizar esta elección en cada uno de los cursos en los que te inscribas.

Id Opción	Opción de inscripción
-----------	-----------------------

- | | |
|---|----------------|
| 1 | Primera opción |
| 2 | Segunda opción |

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
04/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	IES Itaca
05/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	IES Itaca
08/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	IES Itaca
09/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	IES Itaca

Observaciones

Impartido por David Buisan Llop

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y cofinanciada por Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para actividades de formación, siempre que el horaro de esta conicida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formacion solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.

